

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I MUNICIPALIDAD SAN PABLO

SAN PABLO, 25 JULIO de 2016.

DECRETO EXENTO N° 26721

VISTOS:

Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de noviembre de 2012, donde se emite fallo y acta de proclamación de Alcalde de la comuna de San Pablo, a don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.

Acta de sesión constitutiva e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12 donde consta la personería jurídica de don **Omar Alvarado Agüero**, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Exento N°2.624 de fecha 21.07.2016 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a doña **Myriam Morales Sandoval**.

DECRETO

PAGUESE, a doña **KARINA DELGADO MANRIQUEZ**, R.U.T. 15.296.671-7, Docente de la ESCUELA BASICA SAN PABLO, la suma de \$252.000.- (Doscientos cincuenta y dos mil pesos) por concepto de Asignación de Excelencia Pedagógica, según documento adjunto, la cual se solicita sea cancelado en la Remuneración del mes de Julio de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE.



OAA/MMS/RYJB/YFF/iha

Distribución

- Oficina de Partes
- Ley Transparencia
- Archivo Remuneraciones
- Archivo DAEM.